

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 11 de julio de 2022, las partes firmantes del convenio colectivo de fecha 25 de noviembre de 2021, que rige para el **Grupo N° 17 "Industria Gráfica", Subgrupo N°2 "Talleres Gráficos de Empresas Periodísticas, Diarios y Publicaciones"** por Delegados Empresariales: Dr. Daniel De Siano; y por Delegados de los Trabajadores: Sr. Manuel Cabrera, hacen constar lo siguiente:

PRIMERO: En aplicación de lo establecido en el acta de Consejo de Salarios de fecha 25/11/2021, corresponde aplicar a partir del 1° de julio de 2022, un incremento de **3,1%**, sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2022.

SEGUNDO: De acuerdo con lo que antecede, los salarios nominales vigentes a partir del 1° de julio de 2022, son los que se detallan a continuación:

Salarios vigentes a partir del 1° de JULIO de 2022

CARGO	
Ayudante embuchadora	44.281,05
Ayudante máquina plana	48.063,86
Ayudante máquina rotativa	40.038,91
Ayudante electricista	39.764,70
Auxiliar limpieza máquina	36.715,43
Oficial 1ra dobladora	61.489,52
Oficial 2da. Embuchadora	48.731,40
Oficial 2da máquina rotativa	58.020,36
Oficial cortador 1ra	68.947,08
Oficial cortador 2da	55.629,48
Oficial embuchadora 1ra	61.407,34
Oficial máquina plana 1ra	79.663,01
Oficial máquina plana 2da	56.827,96
Oficial máquina rotativa 1ra	66.551,97
Oficial técnico electrónico	66.891,21
Oficial copiator 1ra	56.828,02
Oficial electricista 1ra	67.194,44
Oficial mecánico 1ra	52.993,96
Oficial fotomontaje 1era	58.981,46
Oficial fotomontaje 2da	45.393,63
Oficial fotomecánica 1era	46.769,94
Oficial fotomecánica 2da	34.966,44
Ayudante fotomecánica	34.966,44
Armador en pantalla 1ra	56.790,08
Auxiliar Depósito	40.038,91
Diseñador 1ra	55.776,64
Scanner 1ra (of. Trat. Imagen.1a.)	59.923,77
Ayudante Diseño	34.966,44
Ayudante Scanner	35.951,38
Digitador	51.179,11
Oficial Troquelador	65.486,98
Packaging	34.966,44
Elevadorista de 1a	48.063,86
Oficial de Segunda Avanzada Maquina Offset	68.258,59

Leída que les fue las partes firman y ratifican.